Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

### MEMORANDO DGP/DPA N° 002/2021

PARA

ING. AGR. LETICIA TORRES, Directora General,

Dirección General de Planificación (DGP)

DE

ING. AGR. CÉSAR BARANDA CANDIA, Director

Dirección de Políticas Agrarias (DPA)

ING. AGR. MYRIAN LEIVA, Directora

Dirección de Monitoreo y Evaluación (DME)

ASUNTO

Exp. MAG N° 41025/2020 - ID N° 37315 Solicitud de

Información Pública

**FECHA** 

26 de Enero de 2021.

En relación al Asunto, a través del cual la Sra. Milena Pereira Fukuoka, según ID 37315, solicita Información Pública para Estudio sobre fortalecimiento del enfoque de derechos en las políticas de protección social, en el marco del Proyecto "Plataforma Ciudadana por los ODS", apoyado por la Comisión Europea.

En cuyo marco, se presentan adjunto las propuestas de respuestas solicitadas, según Memo DAT/DTAIP/No 115/2020, específicamente para las Preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, de una serie de 11 preguntas). Las mismas, en atención a los alcances de cada una, han debido ser preparadas a partir de la base de datos disponibilizados a nivel institucional (en consulta con varias otras dependencias) así como también recurrido a otras instituciones (STP, UNOPS/ONU), ante ciertas limitaciones internas identificadas durante el proceso de elaboración. Que sumados al momento (tiempo) de su recepción, el cual ha coincidido con la etapa de cierre de año, el inicio de vacaciones del personal, la renovación de comisionamientos del personal, entre otros aspectos administrativos, ha incidido finalmente en la extensión del plazo de respuesta, a más del tiempo establecido, para este tipo de Información Pública.

Atentamente.





#### ™ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

Información Pública para Estudio sobre fortalecimiento del enfoque de derechos en las políticas de protección social, Proyecto "Plataforma Ciudadana por los ODS", apoyado por la Comisión Europea.

- 1. ¿Cuáles han sido los avances en la implementación de la Ley No 6286/19 "De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina"?
- El Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto No 3929/20 "Por el cual se reglamenta la Ley No 6286/19" "De Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina";
- En el Presupuesto del Ejercicio 2021 aprobado se ha incluido la Actividad 20 Agricultura Familiar Campesina, y
- El MAG se encuentra actualmente en proceso de conformación de un Comité para la institucionalización del Vice Ministerio de Agricultura Familiar (VMAF).
- 2. ¿Cuáles han sido los avances en la implementación del Decreto No 3000/15? ¿En qué consisten las acciones del MAG para promover su aplicación? ¿Cuál ha sido la efectividad de dicho Decreto hasta la actualidad 1?

En el marco del **Decreto No 3.000/15**, de fecha 27 de Enero de 2015, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES" se realizaron las siguientes acciones:

- La creación de la Mesa Técnica Interinstitucional de Compras Públicas de la Agricultura Familiar MTI-CPAF, la cual fue conformada a los efectos de coadyuvar en las cuestiones inherentes a las Compras Públicas de la Agricultura Familiar e integrada por 8 representantes de los siguientes Organismos y Entidades del Estado:
  - Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
  - Ministerio de Agricultura y Ganadería
  - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
  - Ministerio de Hacienda

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Instituto

Nacional de Alimentación y Nutrición

Ministerio de Educación y Ciencia

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Ing. Agr. MYRIAN LEIVA

ERAL DE PLANIE

MINISTER OF LAND OF THE PARTY O



#### ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

Cuando se trata de procesos de contratación concernientes a la Alimentación Escolar, la misma desarrolla su accionar bajo la Coordinación del MEC. En tal sentido:

- Se ha conformado el Equipo técnico Interinstitucional MEC/MAG/DNCP/INAN, para tratar Alimentación Escolar vinculada a las compras públicas de la agricultura familiar
- Se han elaborado planillas de seguimiento y monitoreo para fiscalizar el proceso MEC/MAG/DNCP.
- Con el Decreto 3000 se buscó vincular a la Agricultura Familiar a la cadena de valor de las contrataciones públicas y por tanto fueron propiciados dos mecanismos: la Compra Directa y la Compra Indirecta.

Compra Indirecta: con la aplicación de la reglamentación Resolución DNCP No 2915/2015, de fecha 29 de septiembre de 2015, "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA COMPRA A LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR", exclusivamente para Alimentación Escolar, la cual permite que empresas del sector privado que son adjudicadas por las Gobernaciones y Municipalidades para Alimentación Escolar (Almuerzo Escolar y Merienda Escolar), ya sea en la modalidad de catering o preparación en las escuelas deban priorizar las compras de productos y se fija un porcentaje % para la compra de los productos de la Agricultura Familiar.

## ¿En qué consisten las acciones del MAG para promover su aplicación?

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cumplió con las siguientes acciones:

- Elaborar y difundir en la pág. web institucional la Lista de Productos Agropecuarios de la Agricultura Familiar.
- Elaborar los Precios de referencia con los técnicos de la Dirección de Comercialización.
- Realizar asistencia técnica y capacitación con los técnicos de la Dirección de Extensión Agraria.
- Apoyar en la difusión y comunicación de los Llamados a Licitaciones a nivel de los territorios.
- Disponer de los registros de producción y datos de los productores locales.
  - Realizar el cruzamiento de datos con el Registro Nacional de Agricultura Familiar- RENAF y remitir los antecedentes a la DNCP.

Crear la Coordinación de Compras Públicas de la Agricultura Familiar que trabaja directamente con el Equipo Técnico Institucional para las Compras Públicas. Dicha coordinación está integrada por DPG DEAg, DC, DCEA,

Agr Myrian Leiva

PATOREO Y EVA PRAL DE PLANIFICI

MA, VMG y la DINCAP.





# TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

## ¿Cuál ha sido la efectividad de dicho Decreto?

En referencia a los llamados a Licitaciones para Alimentación Escolar realizados por Municipalidades y Gobernaciones con la implementación del mencionado Decreto, se destaca cuanto sigue:

Año 2016: 92 llamados a Licitación para Alimentación Escolar

16% promedio de Compra de la Agricultura Familiar 38.299 millones de guaraníes= 6.8 millones de U\$

Los Principales Productos de la Agricultura Familiar que han sido parte del proceso de compra fueron: Tomate, Zanahoria, Cebolla, Banana, Zapallo, Papa, Cebollita de Hoja, Locote, Cítricos (naranja, mandarina).

#### Año 2017:

En el marco de Compras Públicas, el Comité Santa Librada II fue adjudicado para proveer, durante el año 2.017, productos de la Agricultura Familiar Campesina, por un importe total de **Gs. 75.288.960** al IPS de Caaguazú. Los productos proveídos de la Agricultura Familiar fueron: mandioca, poroto, harina de maíz, cebolla, tomate, zanahoria, hortalizas, queso. El Comité Santa Librada II, nuclea a 15 socios productores del Asentamiento San Francisco Volcán Kue de Caaguazú y sostienen que el Programa de Compras Públicas de la Agricultura Familiar Campesina es importante para el combate de la pobreza extrema y el arraigo de los productores y sus familias.

En Septiembre Año 2017, se ha realizado un Taller de Trabajo con los representantes de las Empresas Adjudicadas, los técnicos del MEC, MAG, INAN, DNCP, en el cual se propició el análisis, discusión y revisión del proceso desarrollado en el marco del mencionado Decreto.

#### Año 2018:

Se trabajó en forma conjunta la Alimentación Escolar vinculada con las Compras Públicas de los productos de la Agricultura Familiar, con la Cooperación FAOPY, en la implementación de los "Talleres de Fortalecimiento de instancias territoriales de Compras Públicas de la Agricultura Familiar", en 5 cinco territorios, priorizando los Distritos de Caaguazú, Yegros, Gral. Morinigo, Tavaí y San Juan Nepomuceno.

La Asociación de Feriantes Dos de Oro de Capiibary, es la organización de productores beneficiada con el contrato con un 10% de compra de la AF, la misma está integrada por 28 familias, las cuales proveyeron harina de maíz, queso, tornate, repollo, zanahoria, locote, naranja, cebolla, poroto, banana, hasta el final año lectivo 2019. Monto Total en Guaraníes: 39.976.690.

virtud a los resultados y logros del monitoreo desarrollado, a nivel de los ritorios, el 18 de enero de este año, el equipo de la MTI-CPAF ha presentado a la esidencia de la República, una propuesta de modificaciones y ajustes al Decreto

No 3000/15.

Ing. Agr. MYNIAN LET ON TOREO Y EMAL Prof. Nº 1.973



# TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos

#### AÑO 2019:

Entra en vigencia el Decreto No 9.270/18, de fecha 30 de Julio de 2018, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES". En el cual se destacan los artículos:

- <u>Artículo 27</u>: La Coordinación de la Mesa Técnica Interinstitucional de Compras Públicas de la Agricultura Familiar (MTI-CPAF), será responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- <u>Artículo 30</u>: Abrogase el Decreto No 3.000, del 27 de enero de 2015.
   Fuente: Coordinación de Compras Públicas de la Agricultura Familiar/MAG.
- 3. ¿Cuenta el MAG con algún programa específico para fomentar la producción de alimentos por la agricultura familiar?

Como política institucional, los **Proyectos del MAG** contemplan como parte de sus diseños el enfoque de fomento de la producción de alimentos por parte de los beneficiarios integrantes de la Agricultura Familiar.

4. ¿A cuántas familias campesinas y familias indígenas apoya productivamente el MAG en la actualidad?

A la fecha, institucionalmente son asistidos **55.000 productores** de la Agricultura Familiar con servicios de asistencia y asesoramientos especializados. Al mismo tiempo, la **DEAg/MAG** asiste a través de sus técnicos a **2.386 miembros** de familias de Comunidades Indígenas.

5. ¿Cuenta el MAG con metas establecidas para la ampliación de la cobertura/alcance de apoyos productivos a familias campesinas y familias indígenas?

La cobertura y/o alcance de los apoyos productivos institucionales se encuentran directamente vinculados a los niveles presupuestarios asignados en cada ejercicio fiscal. En este sentido, la cobertura (AF) para el año 2021 ha tenido una declinación del 29% en relación al 2020, debido a la disminución de la asignación presupuestaria destinada al MAG.

Para el año 2021, de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del Anteproyecto de Presupuesto 2021, se estima asistir a 38.500 productores de la Comunidades indigenas.

CA DEL CA

GENERAL DE PLANIFICADO

rian leiva



TICAS

#### 🎚 TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MHIAN LEIVA

ONTOREO AFRAL DE PLANIF

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos

6. ¿Cuenta el MAG con instancias permanentes/periódicas de participación de organizaciones campesinas para la evaluación de los implementados, la formulación de nuevos programas, proyectos, estrategias y la definición de prioridades?

En el Decreto No 3929/20 "Por el cual se reglamenta la Ley No 6286/19 "De defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina", se establece el Consejo Interinstitucional de la AF (CIAF), que estará presidido por el Ministro del MAG, coordinado y representado por el VMAF, los representantes de las organizaciones de productores/as de la AF así como de otros sectores vinculados. En dicho Decreto se deroga el Decreto No 5615/16 "Por el cual se crea el Consejo Asesor del al AF del MAG".

8. <u>Los procesos de evaluación de los programas y proyectos, incorporan</u> indicadores de derechos humanos? Si es así ¿Cuáles son dichos indicadores?

Desde los mismos procesos de diseño, de conformación así como en las etapas de implementación de los nuevos Proyectos ejecutados por el MAG, consideran como parte de sus procesos de gestión, aspectos relacionados a los Derechos Humanos, específicamente los atinentes a los Derechos Económicos y Sociales de sus beneficiarios.

En cuyo marco, el MAG se incorpora al SIMORE Plus, instrumento desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia, en su calidad de coordinador de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. El cual es conformado para fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado en el seguimiento y monitoreo de sus acciones, además de facilitar la elaboración de informes nacionales, el diseño de políticas públicas e investigaciones sobre los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible; que por medio de una mayor vinculación a los ODS, considerando que los mismos tienen una base normativa de Derechos Humanos y su implementación profundizará la transversalización de estos en el trabajo por el Desarrollo y a su vez, reforzará la realización de los mismos. Proceso iniciado con la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) – Sección Paraguay, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Paraguay.

Justamente, en noviembre pasado, ha sido desarrollada la última capacitación para el uso de la Plataforma SIMORE, del cual han podido participar referentes del MAG, como muestra de la decidida voluntad institucional en su contribución hacia la construcción de más Derechos y más Desarrollo, que en adelante podrá ser evaluada a partir de la conformación de indicadores adecuados y específicos. TURAY GAMOCRI



# TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

# 9. En los procesos de evaluación ¿Existen mecanismos de participación de las personas/familias productoras apoyadas por los programas? De ser así ¿Cómo se dá esa participación en la evaluación?

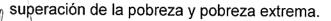
La mayoría de los Proyectos ejecutados actualmente por el MAG, por exigencia de sus diseños originales, incluyen procesos de evaluación (ex ante, intermedio y final) que habitualmente responden a metodologías estándar (aceptados por los organismos cooperantes y de control) y que incluyen la participación de sus beneficiarios a través de mecanismos de consultas (encuestas, entrevistas, sondeos, grupos focales, etc.)

11. ¿En qué año se formuló el "Proyecto de modernización de la agricultura familiar? ¿Quiénes diseñaron el proyecto? ¿Existieron mecanismos de participación social para su formulación? En su caso ¿Cuáles fueron? ¿Qué organizaciones sociales participaron en su formulación?

Desde el año 2.014, a partir del Programa "Sembrando Oportunidades", y con el objetivo de aumentar los ingresos y el acceso a servicios sociales básicos de las familias que viven en situación de pobreza extrema, y que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND2030) para el eje de Reducción de la Pobreza; diseñan y ejecutan un total de 3 Proyectos el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaria Técnica de Planificación (STP) y la Itaipú Binacional, que bajo la administración de la UNOPS/ONU son ejecutados, entre ellos el "Proyecto de Modernización de la Agricultura Familiar con enfoque de Agricultura de Conservación".

El diseño estuvo liderado por la STP con la participación el INDERT, MAG, ITAIPÚ, y otras Instituciones; los trabajos fueron realizados en los asentamientos priorizados en el marco de sembrando oportunidades, y las Instituciones que brindaban servicios conforme a su presencia institucional. El mecanismo adoptado, desde su inicio, fue la participativa a través de la alianza público - privada, con los integrantes del Equipo Nacional Estrategia País – ENEP, como espacio ciudadano de diálogo y

concertación, para proponer lineamientos estratégicos y metas prioritarias, para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, sostenido y sustentable, con entasis en la



TURA Y G

\*\*\*\*

NERAL DE PLANT